

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>CRITERIOS</b></p> <p><b>DISEÑO</b></p> <p><b>TÍTULO</b></p> <p><b>ACTIVIDAD</b></p> |
|---|---|

1.- Citar textualmente el nombre con el que se designa la actividad. Esta denominación ha de ser idéntica a la que va a figurar en su publicidad y en los diplomas o certificados acreditativos que se entregarán a los asistentes a la misma.

2.- En adelante, este nombre será la referencia oficial, junto con su número de expediente y su fecha de celebración.

3.-Proponga un título breve en lo posible que tenga relación y refleje el contenido de la actividad, y no incluya en él la modalidad de la actividad (curso, seminario, etc.). No se admitirán aquellos títulos excesivamente vagos o imprecisos que no permitan deducir los contenidos u objetivos de la actividad.

4.- El título debe ser acorde, también, con el colectivo al que va dirigido, e incorporar el nombre de éste siempre que sea necesario.

5.- Los títulos deben estar redactados en español.

6.-No pueden contener términos que induzcan a confusión con los títulos oficiales del Estado o las Universidades (especialista, master, diploma, experto, técnico, doctorado, licenciatura, postgrado, etc.).

7.- El título no indicará continuidad, se eliminará las partes del título que lo indiquen.